Proyecto de Ley para la Promoción de las Juventudes

POR QUÉ UNA LEY DE LAS JUVENTUDES

Presidencia de la Nación

- De 2003 a esta parte, en el marco del proceso de ampliación de derechos e inclusión social, se han creado múltiples políticas y herramientas estatales que tienen como destinatarios a los y las jóvenes de nuestro país.

- Este avance en materia de políticas de juventudes, no cuenta con un marco jurídico integral que lo institucionalice garantizando el piso de derechos alcanzado como base de profundización hacia el futuro.

ESTADO PROMOTOR

Presidencia de la Nación

- Desde una mirada de promoción y fortalecimiento de las potencialidades de la juventud, de 2003 a la fecha, el Estado ha avanzado en la creación de múltiples herramientas para garantizar el ejercicio de sus derechos promoviendo su participación y organización en todos los ámbitos.

- Esto se ha materializado en la creación de más de 60 políticas pública destinadas a la juventud.

- A su vez, como correlato de esta política de promoción, también se ha incrementado notablemente la inversión social del Estado en materia de juventud alcanzando el 3,3% del PBI uno de los mas altos en América Latina.

SUJETO Y OBJETO DE LA LEY

Presidencia de la Nación

Sujeto: Los y las jóvenes cuyas edades se encuentren comprendidas entre los quince (15) y veintinueve (29) años. El proyecto se refiere a **juventudes** en plural para contemplar la heterogeneidad y diversidad de trayectorias de vida en el diseño e implementación de las políticas públicas que deben favorecer la inclusión social creando condiciones de mayor igualdad.

Objeto: Instituir un marco normativo integral que establezca los derechos de los y las jóvenes así como las obligaciones del Estado para garantizar y promover su ejercicio efectivo, favoreciendo la articulación interministerial y la coordinación federal de las políticas públicas en la materia.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Presidencia de la Nación

- **Institucionalizar** el piso de derechos en materia de juventudes garantizando su promoción en un marco jurídico integral.
- Establecer por Ley el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (**PROGRESAR**) y garantizar su movilidad.
- Creación de **Organismos de Promoción de las Juventudes**.
- Favorecer la **articulación interministerial** y la **coordinación federal** de las políticas públicas de juventudes entre los distintos niveles de gobierno.
- Promover la **participación y organización** de las juventudes.

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE JUVENTUDES

Presidencia de la Nación

- Garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales, Tratados y Convenios Internacionales ratificados por la República Argentina en materia de juventudes.

- Implementa políticas públicas destinadas a las y los jóvenes con la finalidad de mejorar su calidad de vida, y promueve sus derechos políticos y sociales a través de su defensa y protección integral en materia de salud, educación, empleo, cultura y derechos humanos.

- Articula y coordina con los distintos niveles gubernamentales la ejecución de las políticas públicas de las juventudes.

CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS JUVENTUDES

Presidencia de la Nación

- Diseña, desarrolla, planifica y asesora en materia de políticas públicas destinadas a las juventudes coordinando y articulando con los organismos de los distintos niveles de gobierno.

- Realiza el seguimiento y evalúa el impacto de la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a las juventudes.

- Monitorea la inversión pública en la juventud.

- Promueve la participación y organización juvenil en el diseño e implementación de políticas públicas.

CREACIÓN DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES

Presidencia de la Nación

- Defiende y promueve el efectivo ejercicio de los derechos de los y las jóvenes de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

- Favorece el acceso igualitario a la justicia.

CONSEJO FEDERAL Y CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD

Presidencia de la Nación

- Fortalecen el federalismo y las perspectivas regional y local en el diseño e implementación de políticas de las juventudes.
- Coordinan y articulan interjurisdiccionalmente las políticas de las juventudes.
- Promueven la participación y organización así como la creación de áreas de las juventudes a nivel local.

Se establece por ley el **Programa de Respaldo a los Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR)**

Presidencia de la Nación

Se mantienen los mismos requisitos para acceder al derecho.

El valor de la prestación de **PROG.R.ES.AR** se actualizará según los índices de movilidad del **Sistema de Asignaciones Familiares y Jubilaciones.**

Inversión Social en Juventud - 2012

Presidencia de la Nación

El documento **“Invertir para transformar. La juventud como protagonista del desarrollo”** realizado por la **CEPAL** y la **OIJ** destaca el desempeño de la Argentina en cuanto a inversión social en juventud.

Se destaca que el informe se realizó en el año 2012, **cuando aun no estaba en vigencia el PROG.R.ES.AR.**

Fuente: CEPAL – OIJ (2012)

Presidencia de la Nación

INVERSIÓN SOCIAL EN JUVENTUD COMO PORCENTAJE DEL PIB

ARGENTINA	3,3%
URUGUAY	3,3%
BRASIL	2,8%
PARAGUAY	2,8%
BOLIVIA	2,8%
PORTUGAL	2,6%
CHILE	2,3%
ESPAÑA	2,3%
PERÚ	1,9%
PROMEDIO EN LATINOAMÉRICA	2,65%

La inversión argentina es un **25% más alta** que el promedio latinoamericano

Argentina es el país que más invierte en jóvenes en Sudamérica (junto con Uruguay) y se ubica entre los primeros en Latinoamérica.

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

Del **3,3% del PIB** que la Nación y las provincias destinan a los jóvenes de nuestro país, **7 de cada 10 pesos se invierten en el sector Educación.**

En el informe de la **CEPAL** y la **OIJ** también se destaca el monto de las transferencias monetarias de los programas argentinos destinados a jóvenes.

INVERSIÓN SOCIAL CONSOLIDADA EN JUVENTUD - 2012 (Nación + Provincias)

Estructura %

Fuente: CEPAL - OIJ

COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN JUVENTUD

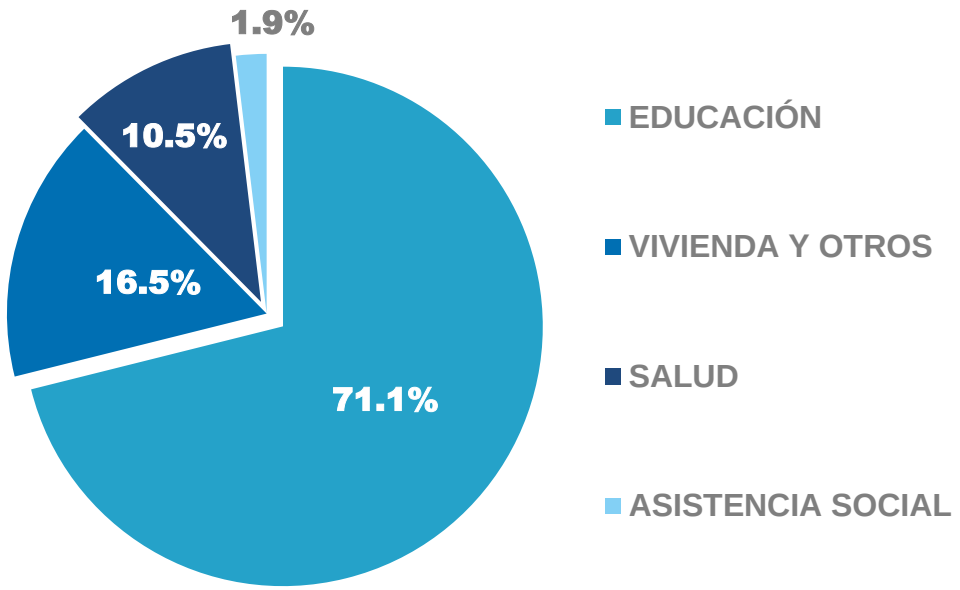

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

Actualmente, el Gobierno Nacional lleva adelante **más de 60 políticas destinadas a los jóvenes,** que incorporan a distintos ministerios y jurisdicciones.
Algunas de las más destacadas son:

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

- **Plan para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y Adolescentes**
- **Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable**
- **Programa SUMAR**

Ministerio de Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

- **Juegos Nacionales Evita**
- **Nuestro Lugar**
- **La Patria es el Otro**
- **Voluntariado Juvenil**
- **Fortalecimiento de Centros de Estudiantes**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

- **Jóvenes Emprendedores Rurales**

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

- FINES
- Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE)
- Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas (PNBB)
- Becas Universitarias (PNBU)
- Parlamento Juvenil del Mercosur

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Presidencia de la Nación

- Programa Impulsores. De tu país, para vos.
- PROG.R.ES.AR

ANSES

- Conectar Igualdad
- Asignación Universal por Hijo (AUH)
- Asignación Universal por Embarazo (AUE)

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

- Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

- Programa Social de Orquestas y Bandas Infantiles y Juveniles
- Maravillosa Música

Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

- Coro Nacional de Jóvenes

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

Ministerio de Industria
Presidencia de la Nación

- Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven

SEDRONAR
PRESIDENCIA DE LA NACION

- Prevención y tratamiento de las adicciones
- Formador de Formadores

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

- Becas Jóvenes Profesionales TIC

Inversión Social en Juventud

Presidencia de la Nación

La inversión social del Gobierno Nacional en juventud se traduce en múltiples propuestas de política social, entre las que se destaca el PROG.R.ES.AR, catalogado como uno de los programas más ambiciosos de la región.
De las políticas sociales, las siguientes son las que destinan mayores recursos en concepto de transferencia a los jóvenes:

AUH y AAFF*	Progresar	Transferencias a Universidades	Becas Universitarias	Más y mejor trabajo**
$ 7.653,2	$ 6.175,4	$ 43.793,4	$ 918,0	$ 664,9

TOTAL = $ 59.204,9

INVERSIÓN SOCIAL DE LA APN

En millones de $

Fuentes: MECON y MTEySS

**Estimado en base a la proporción de jóvenes entre 15 y 29 años que reciben la AUH y AAFF.*

***Estimado en base a MTEySS*

PROG.R.ES.AR

Un nuevo derecho

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presidencia de la Nación

PROG.R.ES.AR.
PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

FEBRERO 2014

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

- ES UN NUEVO **DERECHO** DE LOS JÓVENES ENTRE **18 Y 24 AÑOS**
- PARA QUE PUEDAN TERMINAR LA **PRIMARIA** O **SECUNDARIA,** O COMENZAR O CONTINUAR ESTUDIANDO UN **OFICIO**, UNA **CARRERA UNIVERSITARIA** O UNA **TERCIARIA**
- EN CUALQUER ESTABLECIMIENTO **PÚBLICO** DEL PAÍS
- CONSISTE EN UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE **$900** POR MES

El programa PROG.R.ES.AR reconoce que la juventud ha sido un sector de la población postergado y que es el Estado el que debe lograr su inclusión a través de la equiparación de oportunidades.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presidencia de la Nación

PROG.R.ES.AR.
PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

REQUISITOS

- TENER ENTRE **18 Y 24 AÑOS** INCLUSIVE.
- SER **ARGENTINO** NATIVO O NATURALIZADO CON DNI (5 AÑOS DE RESIDENCIA).
- NO ESTAR TRABAJANDO, O TRABAJAR DE MANERA **INFORMAL**, O FORMALMENTE CON **INGRESOS MENORES A 3 SMVM**. LAS MISMAS CONDICIONES SE APLICAN AL **GRUPO FAMILIAR.**
- SE RECONOCE COMO GRUPO FAMILIAR AUTÓNOMO A LOS **JÓVENES CON HIJOS.**
- PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O LA CONDICIÓN DE **ALUMNO REGULAR.**

La única “contraprestación” es que los jóvenes estudien y se inscriban al Plan Sumar.

AMPLIACIÓN DE DERECHOS
CICLO DE VIDA

Presidencia de la Nación

ASIGNACIÓN POR EMBARAZO

Refuerzo nutricional y sanitario pre parto

4to mes de embarazo - nacimiento

ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO

Salud e inserción escolar

0 a 17 años

PROG.R.ES.AR.

PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

Apoyo a la inserción profesional posterior con:

EDUCACIÓN

+ Inserción laboral

+ Transferencia monetaria

18 a 24 años

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Presidencia de la Nación

AÑO A AÑO, LA ARGENTINA AMPLÍA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

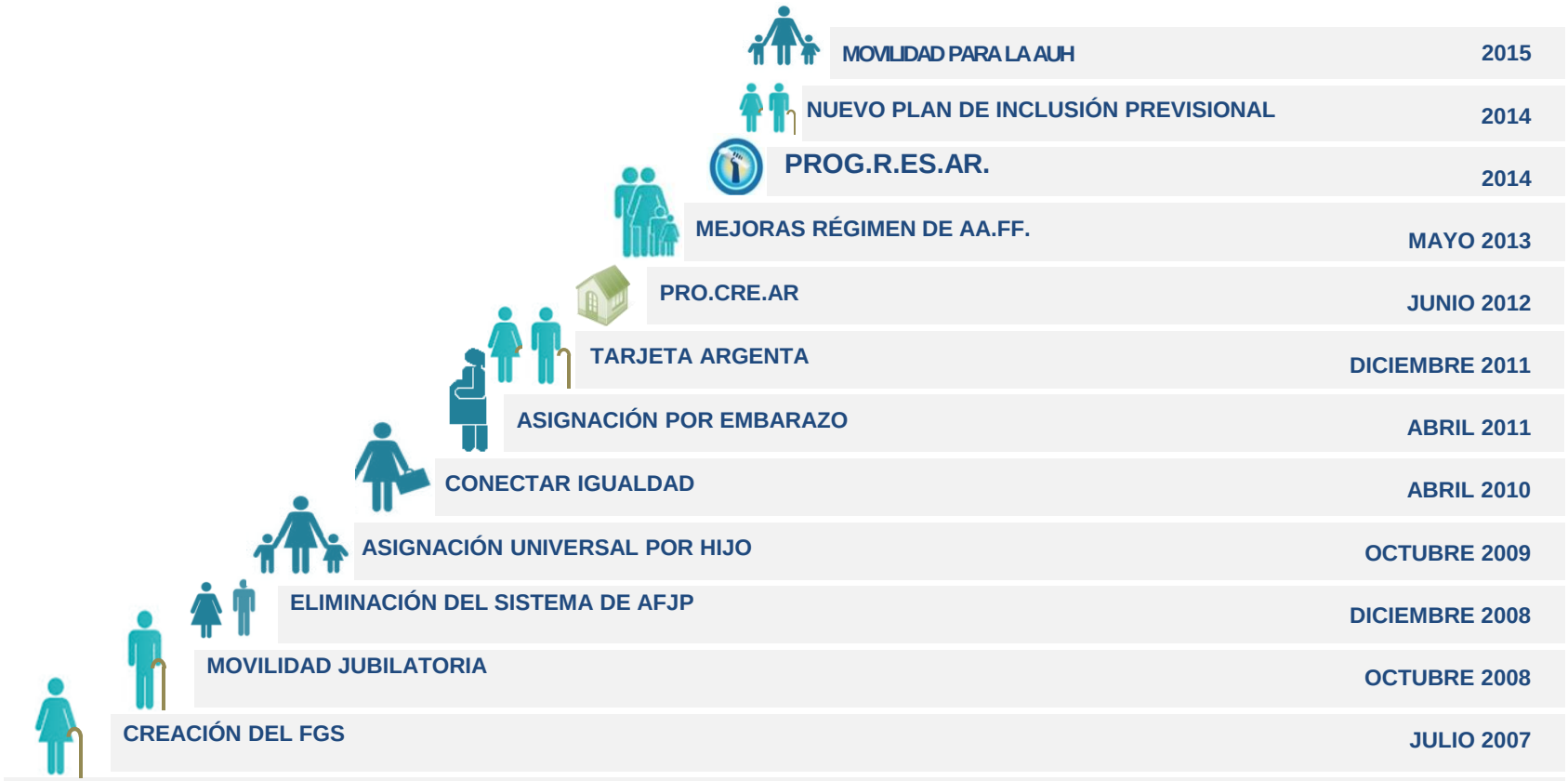

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

ENCUESTA PROG.R.ES.AR. 2014

Presidencia de la Nación

Entre septiembre y noviembre de 2014 se realizó la **Encuesta a Jóvenes Titulares de Derecho del PROG.R.ES.AR** en base a una muestra de más de **1.700 casos**.

El objetivo principal fue identificar obstáculos, aspectos a mejorar y potencialidades a profundizar en el diseño y la implementación del PROG.R.ES.AR

En ella se indagó acerca de:

- Condiciones de vida, características familiares y trayectorias laborales y educativas
- Percepciones, vivencias y experiencias de los destinatarios del PROG.R.ES.AR a partir de su ingreso al programa.

HERRAMIENTA QUE PERMITIÓ MEJORAR LA GESTIÓN E INTRODUCIR MODIFICACIONES (CON SUSTENTO EMPÍRICO) AL PROGRAMA

ENCUESTA PROG.R.ES.AR. 2014

Presidencia de la Nación

GÉNERO

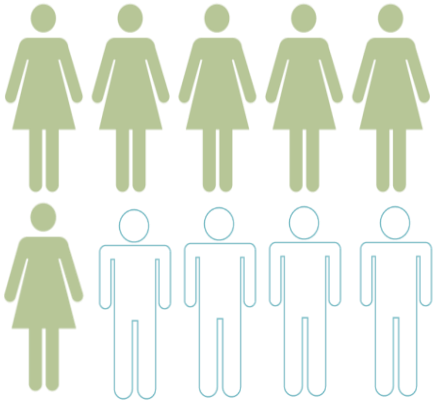

El PROG.R.ES.AR tiene una **fuerte presencia femenina:** poco más de **6 de cada 10** de los integrantes del programa son **mujeres**

EDAD

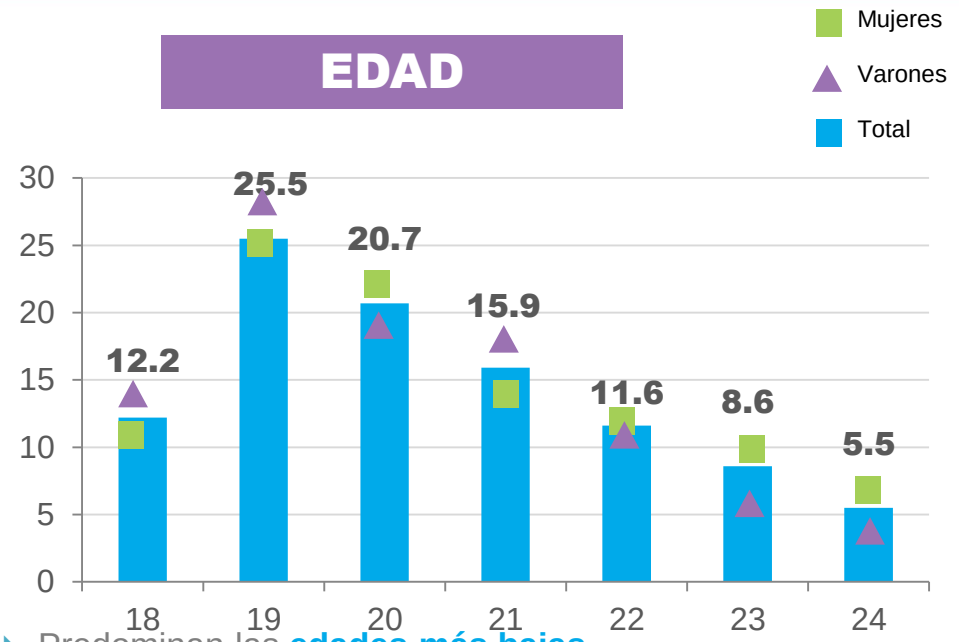

- Predominan las **edades más bajas.**
- **Tres cuartas partes de los jóvenes tienen entre 18 y 21 años,** y a medida que se incrementa la edad la participación cae sostenidamente.

El 14% de los jóvenes PROG.R.ES.AR tiene hijos, entre los cuales el 85% son mujeres.

Clima educativo del hogar

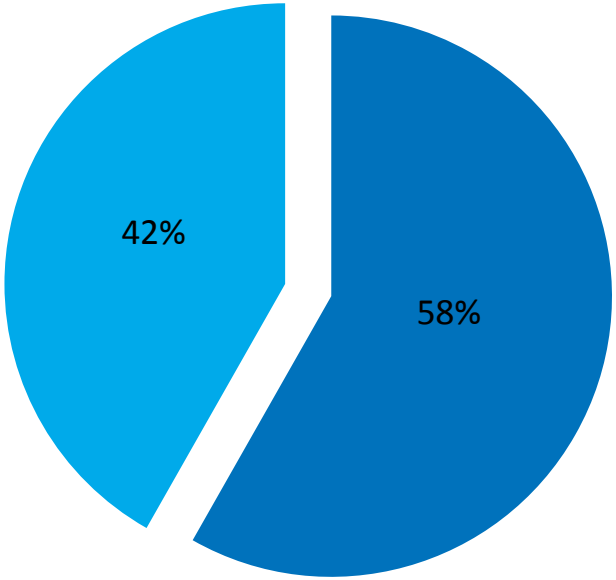

Nota:
Clima educativo bajo: hasta secundaria incompleta
Clima educativo alto: secundaria completa y más.

En muchas familias los jóvenes PROG.R.ES.AR **se convertirán en la primera generación que culmine la secundaria.**

Esta perspectiva se profundiza en los estudios superiores: sólo el 3% de los padres y madres de los titulares de derecho son profesionales.

Condición de actividad

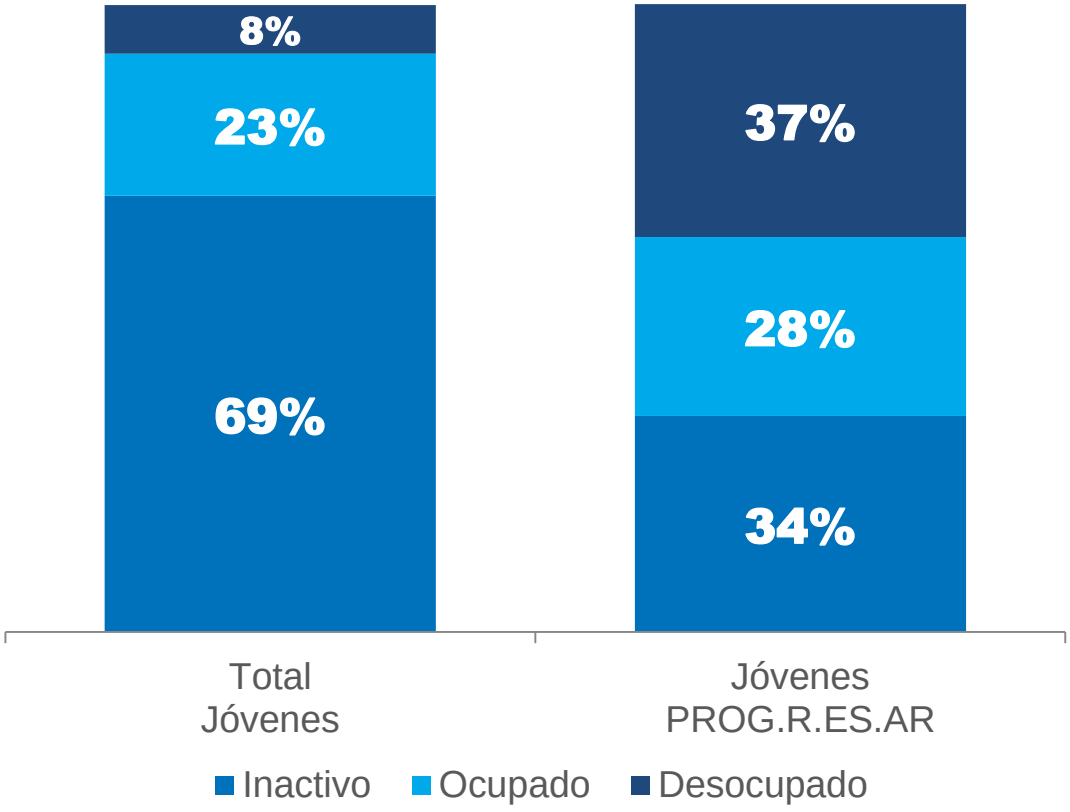

Mientras que cerca de 7 de cada 10 del total de jóvenes que están estudiando, no trabaja ni busca trabajo (inactivo), esta proporción se reduce a 3 de cada 10 de los jóvenes PROG.R.ES.AR.

Necesidad de una inserción laboral más temprana entre los jóvenes que están en el programa, debido a una situación socioeconómica relativa más desfavorable.

ENCUESTA PROG.R.ES.AR. 2014

Presidencia de la Nación

Educación

14% de los jóvenes que están en el PROG.R.ES.AR **no estaban estudiando** y **retomaron sus estudios** a partir del acceso al derecho.

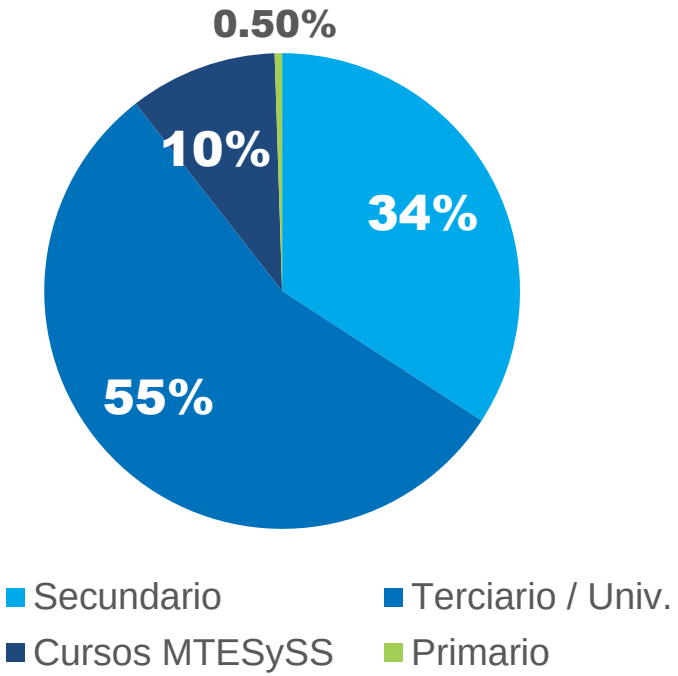

- Más de la mitad (55%) cursa estudios superiores.
- El 34% asiste al nivel secundario y es muy poco significativa la participación de los que asisten a la primaria (0,5%).
- Un 10% del total de jóvenes realiza alguno de los cursos del MTEySS.

Usos del dinero

- 8 de cada 10 titulares utilizan el dinero para la compra de **materiales de estudio.**
- Cerca de la mitad (41%) también mencionó los **viáticos** como destino del dinero.
- En tercer y cuarto lugar los **alimentos y los elementos del hogar** son las categorías más mencionadas, lo que afianza al PROG.R.ES.AR también como una política que mejora la vida familiar.

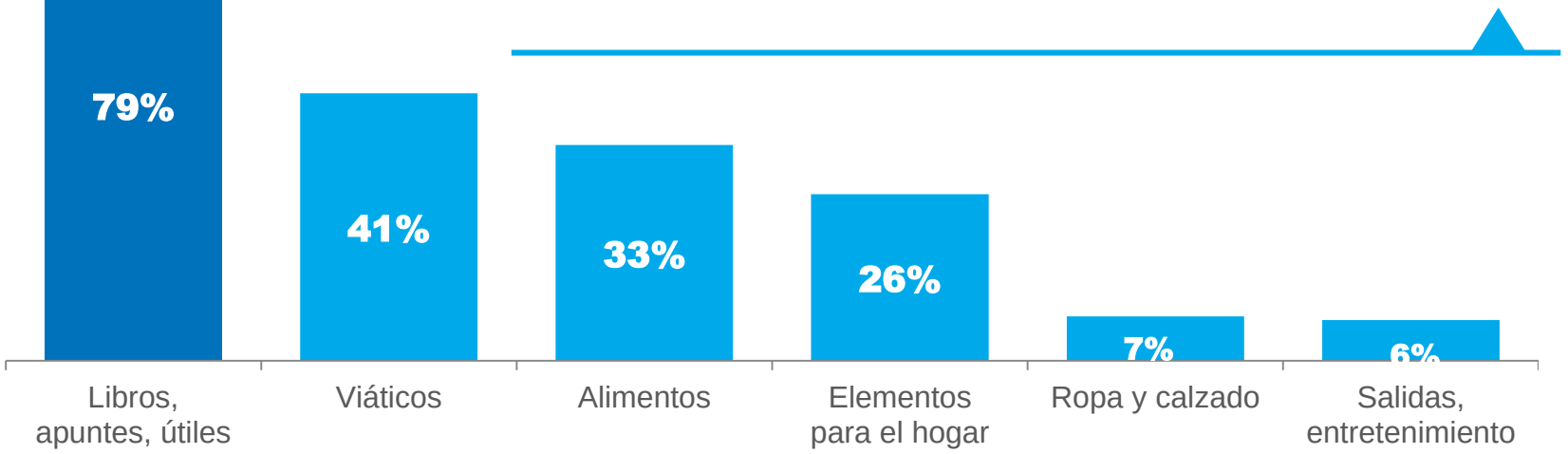

RESULTADOS GENERALES

Presidencia de la Nación

Titulares de derecho	824.323

Variación mensual Jun-Jul 2015	Impacto modificaciones Dic 2014 – Jul 2015
34.209	569.604
4,3%	44,7%

EVOLUCIÓN TITULARES DE DERECHO

Presidencia de la Nación

TITULARES DE DERECHO- Feb. 2014/ Jul.2015

Var. interanual

Fuente: ANSES

Durante 2014, hubo un crecimiento paulatino pero estable de la cantidad de titulares de Derecho PROGRESAR.

En el mes de Marzo se modificaron los requisitos de acceso y se simplificaron los trámites.
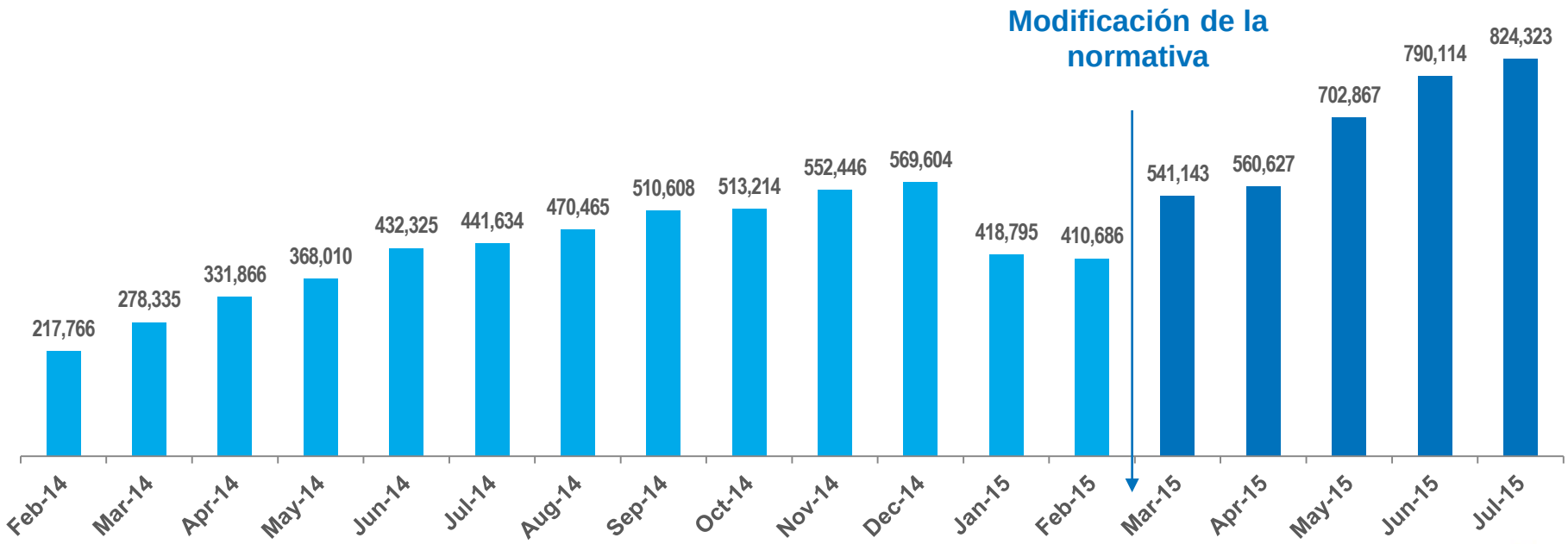
Tres meses después de las modificaciones, se había superado la cantidad de titulares alcanzada en 2014. En 5 meses se duplicó la cantidad de jóvenes que acceden a PROGRESAR